

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Rechazar cualquier iniciativa que implique la privatización del Banco de la Nación Argentina por considerarlo un instrumento irremplazable para el apoyo de las economías regionales y un símbolo de la soberanía económica de nuestro pueblo.

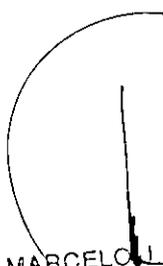
ARTICULO 2º.- Instruir a los Senadores Nacionales en representación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que en el caso de tener tratamiento en la Cámara de Senadores de la Nación el proyecto de privatización del Banco de la Nación Argentina anunciado por el Poder Ejecutivo Nacional, voten en forma negativa el mismo.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1997.

RESOLUCION N° 326 /97.-


Dr. RUBEN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MARCELO I. ROMERO
Vicepresidente 1º
A/C-Residencia
Legislatura Provincial